



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

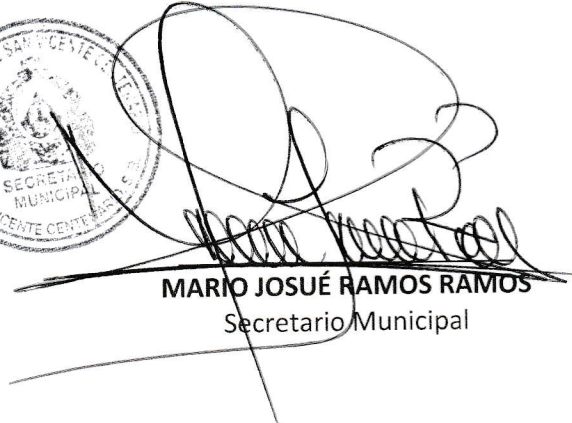
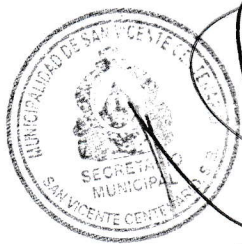
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisancvcentenari@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere el **Acta de Cabildo Abierto N°04-2024** de Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el lunes veintidós (22) de abril del dos mil veinticuatro (2024). En el lugar que ocupa el Salón de Usos Múltiples, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.). Presidio la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice alcaldesa municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos. Y los señores regidores en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor Segundo, Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, faltando con excusa verbal Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor Tercero, Sin la presencia de Zulma Torres (QDDG), contando con la presencia del comisionado Municipal Wilmer Ramos y los miembros de la Comisión ciudadana de Transparencia, también se contó con la presencia de diferentes representantes de ONG y las fuerzas vivas del municipio. Se procedió a desarrollar la siguiente agenda: **1.** El señor alcalde Comprobó el quórum y dio por abierto la sesión de cabildo abierto **2.** Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación. **4.** Invocación a Dios. **5.** Escuchar las gloriosas notas del Himno Nacional. **6.** Lectura del Punto de acta donde se aprobó el presente cabildo abierto. **7.** Palabras de bienvenida y objetivo del cabildo abierto. **8.** Tema a tratar: elección y juramentación del Comisionado Municipal, con la Participación del Lic. Edmon Castro Delegado de CONADEH. **9.** Votación. **10.** Escrutinio para sacar una nómina de 4. **11.** Elección del Comisionado Municipal por la Corporación Municipal de la nómina de 4 según artículo 59 de la ley de Municipalidades **12.** Juramentación del comisionado Municipal. **13.** Cierre de la sesión. **Desarrollo del Cabildo abierto 4...5...6...7...8.1** El Lic. Edmon Castro de CONADEH hizo una exposición sobre el cargo del comisionado Municipal explicando especialmente los artículos de ley N°59 y 59 A de la ley de Municipalidades donde se explicó las responsabilidades que conlleva dicho cargo así como también se dejó claro que es un cargo ad-honorem. Luego explicó a la asamblea como se realizara dicha elección la cual es que las fuerzas vivas han presentado sus propuestas a través de una credencial, los candidatos tendrán un número y en el papel donde votara cada ciudadano podrá colocar el número del candidato de su preferencia luego los depositara en la urna y luego de ese escrutinio se sacara una nómina de 4 es decir los más votados, luego tal como lo establece el artículo 59 la corporación municipal elegirá el comisionado de la nómina de 4. **8.2** Seguidamente se procedió a la presentación de candidatos donde el secretario Municipal dio lectura de las credenciales de la siguiente manera: El CEB Francisco Morazán propuso a Eri Griselda Paz Madrid, CEMG Técnico San Vicente propuso a Wilmar Ramos, ADASBA propuso a Yolany Hermelinda Ramos, El Jardín de niños Mundo Infantil propuso a: Leyla Michell Perdomo, El CEPB La Primera propuso a: Oneyda Onely Blandón Muñoz, dejando constancia que la iglesia Católica presento como

Candidata a Anarda Suyapa Amaya pero por ser la mama de una servidora pública de esta alcaldía no fue sometida a votación por su grado de consanguinidad. **9. Votación:** A cada ciudadano se le dio un papel para que coloque el número del candidato de su preferencia y posteriormente lo deposite en la urna. **10. Escrutinio para sacar una nómina de 4.** **10.1** Se procede al escrutinio quedando de la siguiente manera: Wilmer Ramos 20 votos, Eri Griselda Paz Madrid 12 votos, Oneyda Blandón 8 votos, Yolany Ramos 3 y Leila Michel Perdomo 2 votos y 1 voto nulo. **11. Elección del Comisionado Municipal por la Corporación Municipal de la nómina de 4 según artículo 59 de la ley de Municipalidades.** **11.1** LA Corporación Municipal una vez sacada la nómina de 4 analizo y sometió a votación de los miembros corporativos teniendo los siguientes resultados: Wilmer Ramos: 2 votos, Eri Griselda Paz Madrid: 1 Voto, Yolany Ramos: 1 voto y Oneyda Blandón: 0 votos Quedando entonces como comisionado Municipal ratificado en una nueva elección para el periodo 2024-2026 el señor Wilmer Roberto Ramos Saldivar. **12. Juramentación del comisionado Municipal.** **12.1** Se procedió a la juramentación por el alcalde Municipal Dagoberto Licon Cortes quien le manifestó las siguientes palabras: levante su mano derecha señor Wilmer Roberto Ramos Saldivar Comisionado Municipal 2024-2026 juran ante la Bandera Nacional hacer que se cumpla la ley de municipalidades, la constitución de la república y demás leyes, respondiendo **SI JURO** siguiendo El alcalde Municipal si así lo hicieres San Vicente Centenario se los agradecerá, si no lo hicieran esta sociedad que los ha electo le condenara. Queda en posición de su cargo. **13.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión de cabildo abierto.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los siete días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.-----



MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS
Secretario Municipal



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: munisaviciente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Acta N°50-2024** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licon Cortes, asistido de la Vice alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** Presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas GL acumulado al I Trimestre 2024. **8.** Presentación y Aprobación del Informe del I Trimestre 2024 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado **9.** El señor Alcalde Presenta Informes **10.** Asuntos Varios **11.** Acuerdos y Resoluciones **12.** Cierre de la sesión.

DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9...10...11. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia. 4.1 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Doctora Francia V. Paz Directora Ejecutiva del Hospital Santa Barabara Integrado la cual se dará un aporte de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la solicitud presentada por Recursos Humanos, tesorero, Contabilidad y auditor de esta alcaldía Municipal el cual se les aprueba el ajuste a sus salario con el mismo porcentaje que indica la tabla de salarios 2024 y que se aplicara al resto de empleados. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la solicitud presentada por Sonia Esperanza Paz animadora de la Casa de Evangelización El Buen Pastor la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad y capacidad financiera de la alcaldía. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la solicitud presentada por la APF de la Escuela Iris Xiomara Castro del sector Caulotillo de este municipio y autoridades Educativas, realizando el respectivo desembolso a nombre de uno de los miembros de la APF. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la solicitud presentada por la Profesora Sulma Ramos Directora de la Escuela Iris Xiomara Castro del sector Caulotillo el cual se le apoyara con el alambrado para el cerco considerando que representa un peligro para los niños de dicha escuela. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la solicitud presentada por personal de Registro Nacional de las Personas en la donación de un aire acondicionado. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los miembros del Comité de feria

de EL Salitre, Santa Bárbara la cual se atenderá de acuerdo a la disponibilidad y capacidad financiera de la alcaldía. **4.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los miembros Empresa Asociativa Campesina de Producción San Vicente Centenario considerando que cada uno de los miembros son vecinos de este municipio. En dicho apoyo la Municipalidad asumirá el gasto de combustible y el pago del operario de la máquina. **4.9** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por personal del área de cirugía menor el cual consiste en la donación de un aire acondicionado. **5. Acuerdos de Informes Varios.** **5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la Transferencia y Ampliación al presupuesto tal como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal desarrollado en los puntos 5.1 y 5.2; de igual manera se aprueba la actualización del salario mínimo según tabla 2024 del decreto N°109-2024 del 21 de marzo del 2024 publicado en diario oficial la gaceta. **5.3** Visto y analizada la Opinión Legal presentada por el Abogado Carlos Antonio Chávez Guzman apoderado legal de esta Municipalidad sobre la situación de la señora Alma Rubi Licona Cortes, la Honorable Corporación Municipal con la abstención del señor alcalde Municipal por su parentesco de consanguinidad (hermano) en uso de las facultades que la ley le confiere y en base al artículo 25 numeral 11 de la ley de Municipalidades vigente acuerda: considerar como válida la opinión legal, actuando de acuerdo a la misma, cerrando el expediente y archivando todas y cada una de las diligencias realizadas hasta hoy, remitiendo a los interesados a proceder donde estimen conveniente de los órganos jurisdiccionales para determinar en conformidad a derecho. **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Rendición de Cuentas GL Acumulada en sus diferentes formas, correspondientes al Primer Trimestre del 2024 tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto Municipal. **8.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba el Informe del I Trimestre 2024 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto, enviando los anexos correspondientes a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización. **9. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde.** **9.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para ejecutar el proyecto de instalación de alcantarillado sanitario en la calle que inicia desde la propiedad de la señora Berly Alvarado hacia la propiedad del Señor Adonay Mejía o el sector los cocos dicho proyecto se deja constancia que se elaborara como requisito para gestionar el proyecto de pavimentación pero que de momento el proyecto de alcantarillado no quedara funcional. **9.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda nombrar a los ingenieros propuestos por el señor alcalde Municipal para ejecutar las supervisiones de los proyectos detallados en el punto 7.3. **9.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos y dar inicio con el proyecto de instalación de alcantarillado y pavimentación en el Barrio El Centro desde la Propiedad de Eusebia López hacia la propiedad del Señor Matías López y seguidamente el callejón hacia la propiedad de la Señora Edelmira Sánchez. El cual se ejecutara de acuerdo a lo establecido en la ley de contratación del Estado y las disposiciones general del presupuesto de la república 2024. **9.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos como contraparte Municipal para realizar proyecto pendiente en el sector Agua Blanca que se iba a ejecutar con Caminos Productivos pero que se espera ejecutar con el apoyo del diputado Adelso Reyes y contraparte Municipal. **10. Acuerdos de Asuntos Varios** **10.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes

acuerda autorizar la ejecución un cheque para reembolsar fondos de los gastos que haya ejecutado el comité de Feria 2024. **10.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar la contratación del técnico Cristhian Omar Montoya Zelaya técnico en Terapia Fusional para que brinde el servicio en la Clínica Municipal de Fisioterapia. **10.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar el cobro por hora del servicio de retroexcavadora Municipal a un costo relevante inferior al precio del mercado, asegurando esté al alcance de las personas que lo soliciten. **10.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para la reparación o mantenimiento a la acera peatonal desde el barrio EL Llanón hasta el Centro Básico Francisco Morazán y además se realicen las tapaderas para proteger las alcantarillas en el barrio Cutuco del Padre. **10.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los miembros presentes acuerda aprobar los fondos para llevar a cabo la celebración del día del trabajador con los empleados Municipales. **12.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--
Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los ocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.



MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS

Secretario Municipal